PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

FOLIO N: 93

USHUAIA, 11 MAR 2024

VISTO: El Expte. E Nº 19/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la "Adquisición de materiales Sector Conexiones Ushuaia y Tolhuin", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DPE Nº 129/2024 y SET N° 31/2024, se informa la necesidad de compra de materiales eléctricos que se utilizan para la conexión de los medidores de energía eléctrica dada la urgencia de reponer el stock existente.

Que se generaron las Notas de Pedido de Compras Nº 18/2024 y N° 23/2024, estimado el gasto en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA ($ 282.629.630,00).

Que se adjuntan las correspondientes Especificaciones Técnicas.

Que resulta necesario realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para tal fin.

Que en razón de lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución de la Contaduría General N° 04/15 modificatoria de la R.C.G. N° 12/13 Anexo I punto 4 y el punto 55 artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 se considera conveniente designar a los agentes, C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe División Matriculados e Ing. Néstor OYARZO Jefe del Departamento Tolhuin, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la presente se encuadra en los alcances del Artículo 17° - Inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11 y Decreto Provincial N° 188/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que erogue la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 13º de la Ley Territorial Nº 117 y Resolución DPE Nº 258/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR A CARGO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
DISPONE:

ARTICULO 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de materiales Sector Conexiones Ushuaia y Tolhuin, conforme Anexo I y especificaciones técnicas que forman parte de la presente.

ARTICULO 2º Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2024 por la suma estimada de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA ($ 282.629.630,00), con la finalidad expresada en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3° Designar como integrantes de la comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/2024, a los agentes C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe División Matriculados e Ing. Néstor OYARZO Jefe del Departamento Tolhuin, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

ARTICULO 4º Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a las partidas presupuestarias 256, 399 y 299 de la UGG 2591 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTICULO 5º Comunicar. Dar al boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

DISPOSICIÓN D.P.E. N°: 017 / 24

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N: 99

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 03/2024

Pliego de Bases y Condiciones
Expte E- 19/2024.

Anexo I – DISPOSICIÓN DPE Nº 017 / 24

ASUNTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES SECTOR CONEXIONES USHUAIA Y TOLHUIN"

PRESUPUESTO OFICIAL:
$ 282.629.630,00.-

LUGAR DE APERTURA:
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA – LASSERRE Nº 218 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO.

DIA DE APERTURA:
04/04/2024

HORA: 12:00

DIRECCIÓN:
LASSERRE 218
CP: 9410 - USHUAIA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

FOLIO Nº 100

ANEXO I – DISPOSICIÓN DPE Nº 017 / 24

CLÁUSULAS GENERALES:

La sola presentación de la oferta, implica la aceptación lisa y llana del régimen legal indicado en este pliego, con la declaración expresa de conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, conforme lo establecido en la Ley Provincial 1015, Decretos Provinciales N° 674/2011 y Resolución O.P.C. N° 58/2021 reglamentarios de las contrataciones y sus textos deben considerarse parte del presente.

Cualquier modificación en la formulación de las propuestas, que estén en pugna con las condiciones establecidas en el presente pliego, será de ningún valor y efecto, subsistiendo éstas en la forma establecida en la presente contratación.

CLÁSULAS PARTICULARES:

1°) OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS SECTOR CONEXIONES USHUAIA Y TOLHUIN", conforme especificaciones técnicas adjuntas.

2°) APERTURA DE OFERTAS:
Se realizará en el División Compras de la Dirección Provincial de Energía - Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego - el día 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas.

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.P.E., NO SERÁN CONSIDERADAS.

3°) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA ($ 282.629.630,00).

4°) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:
Las propuestas se presentarán foliadas y firmadas en todas sus partes por el oferente o representante legal, se admitirán hasta el día y hora indicados en el presente Pliego, en sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna, indicando en forma clara tipo de Contratación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024- día y hora de apertura 04 de abril de 2024 a las 12:00 horas.
Si el día señalado para la apertura de las propuestas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar al día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.
La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5°) REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA OFERTA:
Las ofertas podrán ser expresadas en pesos y/o en dólares estadounidenses; para la comparación de las ofertas, se calculara los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de ofertas, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/2011 (Resolución O.P.C. N° 18/2021).
Las ofertas realizadas, en moneda dólares estadounidenses quedará convertidas a moneda pesos, de acuerdo a lo narrado en el párrafo anterior, éste valor en moneda pesos es el que será considerado por la Dirección Provincial de Energía al momento de emitirse la Orden de Compra.
En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, procedencia, estado, folletería, datos técnicos y todo dato conducente a clarificar los productos que se ofrecen.

Se deberá adjuntar a la oferta económica:
a) Pliego completo firmado, con sello comercial y/o aclaración del Proponente o representante legal.
b) Comprobante original de Garantía de oferta.
c) Formulario Oficial de Propuesta, provisto por la DPE o similar Según Anexo II del presente Pliego.
d) Certificado de Inscripción de AFIP.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

e) Poder de representación de persona física o jurídica.
f) Copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica.
g) Copia del DNI del firmante.
h) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF Provincia (vigente).
i) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) – (vigente).
j) Libre deuda de la D.P.E. del domicilio declarado en la oferta, (sólo firmas radicadas en Ushuaia).

5.1) RECHAZO DE OFERTAS (Punto 51 del artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/2011).
Sin perjuicio de otras causales que puedan establecerse en los pliegos de bases y condiciones, serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:
a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la contratación
b) Que no estén firmadas por el oferente.
c) Que estuvieran escritas con lápiz.
d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de los sobres.
e) Aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
f) Que careciera de la garantía de oferta o la misma no se encuentre constituida de acuerdo al PByC.
g) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
h) Las que carecieren del pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas.
i) Las que presenten únicamente la planilla de cómputo y presupuesto.
j) Las que no se ajusten al Plazo de entrega establecido en el pliego de Bases y Condiciones.
k) Las que no se ajusten a las condiciones de pago establecidas en el pliego de bases y condiciones.
l) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales.
m) las que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas del PByC.
Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiera observaciones, se dejará constancia en el Acta de apertura para su posterior análisis.

5°2) Aquellas ofertas que contengan deficiencias insustanciales, deberán ser subsanadas dentro del plazo de dos (2) días, bajo apercibimiento de ser desestimadas, conforme lo dispuesto en el artículo 4° (Subsanación de Deficiencias) de la Ley Provincial N° 1015.
La resolución que determine el rechazo de una oferta será inapelable y no podrá ser objeto de impugnación alguna por parte del oferente.

6°) MANTENIMIENTO DE OFERTA (Art. 47° Decreto Reglamentario 674/2011):
Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a contar de la fecha de apertura.
La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente la D.P.E. su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.
La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.
Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la compra y/o contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares.
Si en la compra y/o contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el punto 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en cinco (5) días hábiles.
Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

7°) DESESTIMIENTO DE OFERTA - PENALIDADES.
El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido en el punto anterior, acarreará la perdida de la garantía de oferta. En caso de desistimiento parcial, esa garantía se perderá en

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N° 12

forma proporcional. Dicha situación, Dará lugar a las sanciones previstas en los puntos 7 al 17 apartado Sanciones del Artículo N° 34 del Decreto Provincial N° 674/2011.

8°) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:
Todo proveedor deberá contar con la inscripción vigente en el Registro de Proveedores (PROTDF) al momento de concretar la compra y/o contratación en actividad acorde a la oferta a la que licita.

9°) ATRIBUCIONES DEL ESTADO (artículo N° 31 Ley Provincial N° 1015 - Revocación del procedimiento):
Ni la venta de los pliegos, ni la recepción y apertura de Ofertas, ni el informe de Preadjudiciación obligan a la Dirección Provincial de Energía a adjudicar, pudiendo el mismo rechazar todas las ofertas presentadas, si a su exclusivo juicio, aquellas no satisfacen el interés público e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas.

Asimismo, la Dirección Provincial de Energía podrá declarar fracasada la Licitación Pública y/o Privada con anterioridad a la adjudicación sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes u oferentes.
Ninguna de las situaciones referidas ene este artículo dará a los oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

10°) ERROR EVIDENTE EN LAS OFERTAS:
Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.
En caso de error evidente, denunciado por el oferente antes de la adjudicación y debidamente comprobado, a juicio del organismo licitante, se desestimará la oferta sin aplicación de penalidades.

11°) PREADJUDICACIÓN:
La comisión de preadjudición tendrá facultades para solicitar la información que considere de importancia para la confección del informe, como también para requerir subsanación de defectos formales, conforme las pautas dispuestas en el artículo 4° de la Ley Provincial N°1015.
La comisión se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la preadjudicación.
La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega y características de los bienes cotizados.
Se rechazarán las ofertas, no solo por inadmisibilidad, en los supuestos que no se ajusten al pliego, sino también, cuando en base a fundamentos técnicos de la comisión de preadjudicación, las presentaciones efectuadas y/o los antecedentes del oferente permitan concluir fundadamente que no estará en condiciones de cumplir la prestación y/o servicio a contratar.

12°) PREADJUDICACIÓN PARCIALES:
12.1 En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, se podrá dejar sin efecto la licitación, rechazar toda o parte de las propuestas, así como preadjudicar todos o alguno de los renglones licitados.
12.2 Para preadjudicar parte de un renglón, deberá requerirse previa conformidad del oferente.

13°) IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN:
Los oferentes podrán formular impugnación fundada a la Preadjudicación dentro del plazo que se fije en las cláusulas particulares el que no podrá ser inferior a un (1) día hábil, siendo el mismo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación formal del Acto Administrativo de Preadjudicación.
Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente para aprobar la contratación en decisión que no podrá ser posterior a la de la adjudicación.
Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y harán pasible al responsable de sanciones.

14°) ADJUDICACIÓN:

Los Items cotizados que componen las ofertas presentadas serán adjudicados en forma Individual según el resultado del análisis Administrativo, Técnico y Económico elaborado por la Comisión de Preadjudicación nombrada por la D.P.E. para tal fin.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N° 103

Será posible seleccionar más de un proveedor, en caso que no se cuente con cantidad suficiente de stock de manera tal de cubrir el 100% de lo requerido por ítem.

Para el caso que del análisis económico resultasen adjudicaciones de muy bajo monto, por razones de estricta economía administrativa y razonabilidad, la DPE podrá agrupar los mismos en favor de la o las firmas oferentes siguientes en mérito económico que resultaren beneficiadas con un importe superior y/o una mayor cantidad de materiales adjudicados.

15°) GARANTIAS:

a) GARANTÍA DE OFERTA:
El Oferente deberá conformar la garantía de oferta del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta y deberá presentarse al momento de la apertura y entregada junto con la Propuesta y constituida de acuerdo a lo establecido en el Punto 16° de las presentes Cláusulas Particulares.

b) GARANTÍA DE ADJUDICACION:
El Adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 17º de las presentes Cláusulas Particulares.

16°) FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍAS:
a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta corriente N° 1710037-9, CBU N°: 2680000601080171003799, acompañando comprobante pertinente.
b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los puntos 29 y 30.
d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante.
e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.
f) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere el 10% del límite previsto para la contratación directa ($ 4.000.000,00) – hasta ($ 400.000,00).
g) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la Dirección Provincial de Energía.

17°) FALTA DE INTEGRACIÓN DE GARANTÍA:
Al adjudicatario que no integre la garantía de adjudicación dentro del término de ocho (8) días hábiles de recibida la comunicación de adjudicación, se le rescindirá el Contrato y/o Orden de Compra, con la pérdida de la garantía de oferta. Dicha situación dará lugar a las sanciones que correspondiere.

18°) SUSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA. (art. 26° - Decreto Nº 674/11.).
El cumplimiento de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía, exime al interesado de esta obligación, salvo el caso de rechazo, en que se aplicará el punto anterior.

19°) DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:
Para el caso de los oferentes que no resultaran adjudicatarios, la Garantía de Oferta será devuelta a solicitud de los mismos con posterioridad a la adjudicación.
Para el caso del oferente adjudicado las Garantías de Oferta y Adjudicación le serán devueltas a solicitud del mismo una vez resuelta la provisión.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

En los casos en que luego de notificar a los oferentes la adjudicación no solicitaran la devolución o retirasen las garantías a su tiempo, podrán reclamar su devolución dentro de un plazo de un (1) año a contar de la fecha de dicha notificación.
La falta de presentación dentro del plazo señalado por parte del titular del derecho, implicará la renuncia tácita del mismo a favor de la D.P.E., y será aceptada por la autoridad competente al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituyere la garantía. Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de dicho plazo.

20°) LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA:

Según descripción detallada de cada ítem en el Formulario de Solicitud de Cotización:

Central Termoeléctrica Ushuaia – Av. Perito Moreno 2792 – Ushuaia (C.P. 9410) - Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
Correos electrónicos de contacto: Pañol: mario.medina@dpe.com.ar / javier.dos.santos@dpe.com.ar

Usina de Tolhuin – Eva Duarte de Perón N° 615 Ruta Nacional N° 3 – Km 2952. Tolhuin (CP 9420) Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
Correos electrónicos de contacto: usinatolhuin@yahoo.com.ar / nestor.oyarzo@dpe.com.ar

21°) PLAZO DE ENTREGA:
21.1. El plazo de entrega será de TREINTA (30) días corridos contados a partir de recibido conforme la Orden de Compra.
21.2. El adjudicatario podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE en función de la disponibilidad de la mercadería.
21.3. Se podrán realizar entregas parciales hasta tanto se culmine la entrega total de los ítems adjudicados, dichas entregas deberán realizarse dentro del plazo estipulado en el punto 21.1.

22°) AMPLIACIÓN DE PLAZO
El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido.
De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato.

23°) AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
La D.P.E., tendrá derecho a: Aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el total adjudicado, en las condiciones y precios pactados. Ese porcentaje podrá incidir tanto en la entrega total como en las entregas parciales. (Punto N° 67 Decreto Provincial N° 674/11).

24°) CARGA TRANSPORTE Y DESCARGA

24.1 La entrega de la mercadería correrá por cuenta y cargo de la firma adjudicataria.
24.2 La descarga en depósitos correrá por cuenta de la adjudicataria y deberá realizarse en:
- Central Termoeléctrica Ushuaia – Av. Perito Moreno N° 2792 – Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
- Usina de Tolhuin – Eva Duarte de Perón N° 615 Ruta Nacional N° 3 – Km 2952. Tolhuin (CP 9420) Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
24.3 Cualquier gasto que deba afrontar la DPE relacionado con la descarga de la mercadería en destino será descontado al adjudicatario de la facturación correspondiente.

25°) MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL:
Las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente
La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos,

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.
La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

26°) PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DEFINITIVA:

La conformidad definitiva se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de la entrega de los elementos o de prestados los servicios, o del plazo que se fije en las cláusulas particulares cuando los análisis o pruebas especiales que corresponda efectuar sobrepasen aquel término.

27°) FACTURACIÓN:
27.1 Al tratarse de operaciones desde el territorio continental al Área Aduanera Especial establecida por Ley Nº 19.640, procede la emisión de facturas Letra "E" pudiéndose expresarse los valores consignados en Pesos o moneda extranjera indistintamente.
27.2 Para el caso de Proveedores asentados en la Provincia de Tierra del Fuego corresponderá la presentación de facturas Letra "A".

28°) I.V.A.:
La Dirección Provincial de Energía se encuentra frente al IVA como Responsable Inscripto y amparada en los beneficios de la Ley N°19.640 por lo que las mercaderías y servicios remitidos a la Provincia de Tierra del Fuego quedan enmarcadas en provisiones de tipo Exportación por lo que no corresponde facturar dicho concepto.

29°) FACTURACION Y ENTREGA PARCIALES:
Serán aceptadas facturas por entregas parciales.

30°) ANTICIPO FINANCIERO:
Sera del SETENTA (70%) por ciento del valor de la orden de compra. Dicho anticipo podrá ser solicitado al momento de ser notificado de la adjudicación, contra presentación de factura y Póliza de Seguro de Caución por el monto del Anticipo Financiero a favor de la Dirección Provincial de Energía.

31°) PAGO:
La cancelación del saldo del treinta (30%) dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida la provisión o la factura, lo que sea posterior.
El pago, en el caso de aquellas ofertas que hayan sido presentadas en moneda dólares estadounidenses, se realizara en pesos y de acuerdo al valor determinado en el acto de apertura.
Para los adjudicatarios establecidos fuera de la Provincia de Tierra del Fuego los pagos se efectivizarán a través de transferencia Bancaria (vía MEP) con gastos a cargo del Adjudicatario.
La D.P.E. actuará como Agente de Retención del Impuesto a los Ingresos Brutos (Artículo 7 - Código Fiscal), por consiguiente, se deberá presentar junto a la factura, para el caso de encontrarse inscripto en la Provincia, el Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre deuda de Ingresos Brutos) emitido por la AREF de Tierra del Fuego.
La D.P.E. actuará como agente de retención del impuesto a las ganancias de acuerdo a lo normado en la Resolución de la AFIP N° 830/00, para empresas domiciliadas en el país y fuera de la Provincia, por ello deberá adjuntase, en copia, constancia de inscripción.

32°) DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el artículo 21 y 55 de la Ley Nº 141.

33°) FUERO LEGAL
Para todos los efectos legales que se desprendan de la presente contratación, los oferentes se someterán a la competencia y jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur.

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0177/24

FOLIO N: 106

Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Grampa Unión MN-200. Unidad**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACIONES TECNICAS D.P.E. - ET - DTOLHUIN - MAT: 0049 ESPECIFICACIONES TECNICAS GRAMPA DE UNION MN-200 1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a las grampas de unión MN-200 para fijación de cables. 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Denominación normalizada: MN-200 •Rango de diámetro cable: 6 - 13mm •Material: Fundición de acero •Tratamiento: Cincado en caliente IRAM 20022	100.00		
2	**CONECTOR BIFILAR PARALELO. UNIDAD**			
>>	CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0050 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONECTOR BIFILAR PARALELO AL/AL 10/95mm2 1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a los conectores bifilares paralelos para derivaciones de cable pasante aluminio/aluminio 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Rango de sección de conductores: 10 - 95mm2 •Material: Aluminio •Cantidad: de bulones: 2 •Diámetro de bulón: 5/16" •Material bulonería: Hierro cincado •Normas de aplicación: IRAM 681 - ANSI C 119.4/2004	100.00		
3	**OJAL CERRADO SIN ROSCA MN-380. UNIDAD**			
>>	CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0051 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OJAL SIN ROSCA MN-380 1)ALCANCE	100.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. B. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N° 17

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Esta especificación técnica se refiere a los ojales sin rosca MN-380 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Denominación normalizada: MN-380 •Material: Fundición nodular según IRAM-700 •Tratamiento: Cincado en caliente IRAM 20022			
4	**BULON MN-51. Unidad**			
>>	CONFORME ESPECIFICACION TECNICA DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0052 ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON CON TUERCA MN-51 1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados MN-51 de cabeza cuadrada para el tendido de líneas aéreas. 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Denominación normalizada: MN-51 •Cabeza: cuadrada •Provisto de tuerca •Longitud: 203mm •Longitud de parte roscada: 102mm •Diámetro:1/2" •Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-512 •Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022	200.00		
5	**CONECTOR DENTADO. UNIDAD**			
>>	CONFORME ESPECIFICACIONES DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0053 CONECTORES ESTANCOS PARA CONEXION DE ALUMBRADO PUBLICO RANGO DE SECCIONES DE CABLE PRINCIPAL/DERIVACION: 10-95 / 1,5- 10 MM2 Características generales. Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm2 a 95 mm2 y derivado de 1,5 mm2 a 10 mm2 (cable preensamblado). Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de	300.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N° 138

0177/24

Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo. Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión. Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste. Normas de referencia. Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión". Documentación a presentar por el Oferente. El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación: •Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado. •Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.			
6	**CONECTOR DENTADO. UNIDAD**			
>>	CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA DPE - ET – DTOLHUIN -MAT0020 CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PREENSAMBLADO. RANGO DE SECCIONES DE CABLE PRINCIPAL/DERIVACION: 10-95 / 4- 16 MM2	700.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N: 109

0177/24

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Características generales. Los conectores serán doble dentados, con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm2 a 95 mm2 y derivado de 4 mm2 a 16 mm2 (cable preensamblado). Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo. Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión. Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste. Normas de referencia. Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión". Documentación a presentar por el Oferente. El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación: •Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado. •Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.			
7	**ABRAZADERA PARA PILAR DOMICILIARIO PKD-31. UNIDAD**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACION TECNICA DE LA DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0047: ESPECIFICACIONES TECNICAS ABRAZADERA PKD-31	300.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N° 110

0177/24

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a las abrazaderas PKD-31 para fijación de pinza de anclaje de acometida PKD-20 al caño del pilar de energía del usuario. 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Denominación normalizada: PKD-31 •Diámetro admitido: 48mm •Material: Hierro •Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente			
8	**PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA. UNIDAD**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACIONES TECNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT. 005 PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitira la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados. 1 NORMAS A CONSULTAR Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM 2494 en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica. 2 CONDICIONES GENERALES •Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria. •Cuerpo y mordaza de material termoplástico con protección UV. •Horquilla de amarre: Hierro galvanizado •Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C •Cuerpo: nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%) •Cuña: Polipropileno Grado II 3CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	400.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N: 111

0177/24 - 1

Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	•Rango de conductores concéntricos: Mín. 4/4 - Máx. 10/10 •Esfuerzo de tracción máximo 200 daN •Ángulo respecto del elemento de fijación: Hasta 15º			
9	**Morsa de Suspensión tipo PKS-10. Unidad**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACIONES TECNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0035 ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION PKS-10 1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a la pinza de suspensión con fusible mecánico para conductores preensamblados de baja tensión modelo PKS-10 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Norma de aplicación: IRAM2436, NIME 1005 •Designación normalizada: PKS-10 •Condiciones de utilización: Intemperie (cables aéreos) •Provisto de eslabón mecánico •Cuerpo: Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%) •Eslabón: Resina de acetal 3)CARACTERISTICAS PARTICULARES •Esfuerzo de tracción línea máximo: 50daN •Esfuerzo de tracción vertical máximo (eslabón fusible): 450daN •Ángulo admisible respecto del elemento de fijación: 30º •Rango de secciones de conductor: un conductor de 50/70mm2	400.00		
10	**PINZA DE RETENCION. UNIDAD**			
>>	CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DPE - ET - DTOLHUIN MAT: 0037 ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE RETENCION 1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a la pinza de retención autoajustable de conductores preensamblados de baja tensión 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Norma de fabricación: IRAM 2493	300.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N° 112

0177/24

Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	•Cuerpo: aleación de aluminio. •Mordaza: de material termoplástico con protección anti UV •Horquilla de amarre: flexible, de acero galvanizado 3)CARACTERISTICAS PARTICULARES •Carga de rotura mínima: >1500daN •Rango de diámetros de conductores: 11/15 mm •Rango de secciones de conductores: 50/70mm2			
11	**Mensula de Suspensión PKS30. Unidad**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACION TECNICA DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0045 ESPECIFICACIONES TECNICAS MENSULA DE SUSPENSION 1)ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a la ménsula de suspensión para montaje de conductores preensamblados de baja tensión tipo PKS-30 2)CARACTERISTICAS GENERALES •Designación normalizada: PKS-30 •Material constructivo cuerpo: hierro galvanizado de 14mm de diámetro •Ojal: abierto de 30mm de diámetro •Montaje: sobre poste de madera	300.00		
12	**Cable Concentrico Antihurto 1X6+6mm2. Metro**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACION TECNICA DE LA DPE - ET - MAT0004bis CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO- ALUMINIO Características generales. Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta Uo/U = 0,6/1 kV." siendo sus características principales las siguientes: •Conductor: Aluminio. •Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE,	4000.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
Nº 13

0177/24

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	•Clase de aislación: 2, según Norma IRAM – MN 280. •Conductor concéntrico (neutro): Aluminio •Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV, •Sección a utilizar: 1 x 6 + 1 x 6 [mm²]. • Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE. El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación. •Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características, •Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.			
13	**Cable Preensamblado. unidad**			
>>	CONFORME A ESPECIFICACION TECNICA DE LA DPE – ET – DTOLHUIN – MAT0054 CABLE TETRAFILAR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO SECCION: 3x1x25+1x25 mm2 OBJETO Esta Especificación Técnica (E.T.) establece las características constructivas y requisitos que deberán cumplir los cables preensamblados con conductores de aluminio, aislados con polietileno reticulado, para líneas aéreas de baja tensión. NORMAS DE REFERENCIA Esta E.T. hace referencia a las siguientes Normas o Especificaciones y a las que en el futuro las sustituyan. DESCRIPCION Condiciones de utilización Serán instalados a la intemperie, en líneas aéreas de baja tensión, con tensiones nominales inferiores a los 1.000 [V]. Se utilizarán en régimen continuo. El aislante deberá poder admitir las siguientes temperaturas máximas, entendiéndose por tales a las producidas en los puntos mas calientes del o los conductores en contacto con la aislación. a) De operación normal: 90ºC. Esta temperatura será admitida	4000.00		

Dirección Provincial de Energia

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N: 114

0177/24

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

en forma permanente durante la vida útil del cable.
b) Bajo sobrecarga de emergencia: 130ºC. Esta temperatura será admitida hasta 100 horas durante 12 meses consecutivos con un máximo de 500 horas durante la vida del cable.
c) De corto-circuito: 250ºC. Esta temperatura será admitida durante períodos de hasta cinco (5) segundos como máximo.

Condiciones Generales
Deberán estar en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2263/94.
Características de los conductores y formación de los cables
Deberán estar en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2263/94, siempre que no contradiga la presente E.T.
ENSAYOS
Todos los ensayos se efectuarán conforme a la norma IRAM 2263/94, y a las siguiente normas complementarias: normas IRAM 2455-461/97; 2176/97; 2177/97; 2212/95; 2128/74; 2280 parte I/94, parte II/98; 13319/68
INFORMACION ANEXA
ANEXO I: PLANILLA DE DATOS TECNICOS Y GARANTIZADOS

14	**PRECINTOS PLASTICOS. UNIDAD**			
>>	CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0048	1000.00		

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRECINTO DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES
1)ALCANCE
Esta especificación técnica se refiere a los precintos plásticos de seguridad para medidores de energía del usuario.
2)CARACTERISTICAS GENERALES
•Material: Policarbonato transparente

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N: 115

0177/24

Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	•Color: Rojo •Empaque: 100 unidades •Tipo de cierre: rotativo •Alambre: de acero galvanizado envainado •Longitud de alambre: 15cm •Identificador numérico único y correlativo de 6 dígitos grabado en la tarjeta •Repetición de 3 últimas cifras grabadas en el rotor (inserto) •Mecanismo antiextracción que impide que pueda retirarse el inserto una vez instalado en el cuerpo y la mariposa quebrada y retirada •Colocación manual, sin necesidad de herramientas.			
15	**Cable Concentrico Antihurto 1X6+6mm2. Metro**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - MAT 004 BIS ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	10000.00		
16	**Cable Preensamblado. unidad**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT 0054 ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	2000.00		
17	**CONECTOR DENTADO. UNIDAD**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - MAT 006	1500.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N: 116

0177/24

Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.			
18	**CONECTOR DENTADO. UNIDAD**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - MAT 0019 ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	1000.00		
19	**KIT DE ELECTRICIDAD. UNIDAD**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - MAT 007 ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	2000.00		
20	**PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA. UNIDAD**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - MAT 005 ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	1000.00		

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N: 117

0177/24

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
21	**Fusible tipo Neozed 63 A. Unidad**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - MAT 0035 ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	1000.00		
22	**ABRAZADERA PARA PILAR DOMICILIARIO PKD-31. UNIDAD**			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT 0047 ADJUNTAS) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL DE DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.	1000.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	SEGÚN CLÁUSULAS 30° Y 31° PBYC
Plazo de Entrega:	SEGÚN CLÁUSULA 21° DEL PBYC
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN CLÁUSULA 6° DEL PBYC
Lugar de Entrega:	SEGÚN CLÁUSULA 20° DEL PBYC

Dirección Provincial de Energia

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
N° 118

0177/24

Dirección Provincial de Energia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 19- E - 2024- 2501 - 0/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 07/03/24
Apertura: 4/4/2024 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/25 18 - 2024/25 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/04/2024 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego
Domicilio de apertura de ofertas:	Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN CLÁUSULA 15° a) DEL PBYC
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	SEGÚN CLÁUSULA 24° DEL PBYC

Dirección Provincial de Energia

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía

0177/24

			ESPECIFICACIONES TECNICAS GRAMPA DE UNION MN-200	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0049
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

FOLIO Nº 109

FOLIO Nº 23

ESPECIFICACIONES TECNICAS GRAMPA DE UNION MN-200

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a las grampas de unión MN-200 para fijación de cables.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-200
- Rango de diámetro cable: 6 – 13mm
- Material: Fundición de acero
- Tratamiento: Cincado en caliente IRAM 20022

Dirección Provincial de Energía

Ing. Gustavo Olivarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

			ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTOR BIFILAR PARALELO	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0050
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO N: 12

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO Nº 24

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONECTOR BIFILAR PARALELO AL/AL 16/95mm²

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los conectores bifilares paralelos para derivaciones de cable pasante aluminio/aluminio

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-200
- Rango de sección de conductores: 10 – 95mm²
- Material: Aluminio
- Tratamiento: Cincado en caliente IRAM 20022
- Cantidad: de bulones: 2
- Diámetro de bulón: 5/16"
- Material bulonería: Hierro cincado
- Normas de aplicación: IRAM 681 – ANSI C 119.4/2004

Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

			ESPECIFICACIONES TECNICAS OJAL SIN ROSCA MN-380	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0051
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

FOLIO Nº 121

FOLIO Nº 25

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OJAL SIN ROSCA MN-380

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los ojales sin rosca MN-380 para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-380
- Material: Fundición nodular según IRAM-700
- Tratamiento: Cincado en caliente IRAM 20022

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

			ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON MN-51	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0052
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1

FOLIO Nº 122

FOLIO Nº 26

ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON CON TUERCA MN-51

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados MN-51 de cabeza cuadrada para el tendido de líneas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-51
- Cabeza: cuadrada
- Provisto de tuerca
- Longitud: 203mm
- Longitud de parte roscada: 102mm
- Diámetro:1/2"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-512
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente conforme IRAM 20022

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINA TOMAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

CONECTORES ESTANCOS PARA CONEXIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
RANGO DE SECCIONES DE CABLE PRINCIPAL/DERIVACION: 10-95 / 1,5- 10 MM²

Características generales.

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 1,5 mm² a 10 mm² (cable preensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.

Ing. Néstor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO Nº 120

FOLIO Nº 25

CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PREENSAMBLADO.
RANGO DE SECCIONES DE CABLE PRINCIPAL/DERIVACION: 10-95 / 4- 16 MM²

Características generales.

Los conectores serán doble dentados, con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 4 mm² a 16 mm² (cable preensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.

Ing. Néstor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

FOLIO N: 12

			ESPECIFICACIONES TECNICAS ABRAZADERA PKD-31	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0047
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

FOLIO Nº 24

ESPECIFICACIONES TECNICAS ABRAZADERA PKD-31

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a las abrazaderas PKD-31 para fijación de pinza de anclaje de acometida PKD-20 al caño del pilar de energía del usuario.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: PKD-31
- Diámetro admitido: 48mm
- Material: Hierro
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energia

0177/24

FOLIO N: 126

			ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA		
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 00	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT. 005	
			Vigencia: desde enero 2024	1 de 1	

FOLIO Nº 30

PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA

Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitira la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados.

1 NORMAS A CONSULTAR

Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM 2494 en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica.

2 CONDICIONES GENERALES

- Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria.
- Cuerpo y mordaza de material termoplástico con protección UV.
- Horquilla de amarre: Hierro galvanizado
- Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C
- Cuerpo: nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%)
- Cuña: Polipropileno Grado II

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Rango de conductores concéntricos: Mín. 4/4 – Máx. 10/10
- Esfuerzo de tracción máximo 200 daN
- Ángulo respecto del elemento de fijación: Hasta 15°

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

FOLIO Nº 127

			ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0035
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

FOLIO Nº 31

ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la pinza de suspensión con fusible mecánico para conductores preensamblados de baja tensión modelo PKS-10

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Norma de aplicación: IRAM2436, NIME 1005
- Designación normalizada: PKS-10
- Condiciones de utilización: Intemperie (cables aéreos)
- Provisto de eslabón mecánico
- Cuerpo: Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%)
- Eslabón: Resina de acetal

3) CARACTERISTICAS PARTICULARES

- Esfuerzo de tracción línea máximo: 50daN
- Esfuerzo de tracción vertical máximo (eslabón fusible): 450daN
- Ángulo admisible respecto del elemento de fijación: 30°
- Rango de secciones de conductor: un conductor de 50/70mm²

Ing. Nestor A. Olverzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO N° 128

			ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE RETENCION	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0037
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE RETENCION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la pinza de retención autoajustable de conductores preensamblados de baja tensión

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Norma de fabricación: IRAM 2493
- Cuerpo: aleación de aluminio.
- Mordaza: de material termoplástico con protección anti UV
- Horquilla de amarre: flexible, de acero galvanizado

3) CARACTERISTICAS PARTICULARES

- Carga de rotura mínima: >1500daN
- Rango de diámetros de conductores: 11/15 mm
- Rango de secciones de conductores: 50/70mm²

Ing. Hector A. Oyarzo
Jefe Dpto. Telmuin
Dir. Prov. de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24

FOLIO 128

			ESPECIFICACIONES TECNICAS N: MENSULA DE SUSPENSION	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0045
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

FOLIO Nº 32

ESPECIFICACIONES TECNICAS MENSULA DE SUSPENSION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la ménsula de suspensión para montaje de conductores preensamblados de baja tensión tipo PKS-30

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Designación normalizada: PKS-30
- Material constructivo cuerpo: hierro galvanizado de 14mm de diámetro
- Ojal: abierto de 30mm de diámetro
- Montaje: sobre poste de madera

Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO Nº 130

FOLIO Nº 43

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO- ALUMINIO

Características generales.

Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta Uo/U = 0,6/1 kV." siendo sus características principales las siguientes:

- Conductor: Aluminio.
- Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE,
- Clase de aislación: 2, según Norma IRAM – MN 280.
- Conductor concéntrico (neutro): Aluminio
- Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV,
- Sección a utilizar: 1 x 6 + 1 x 6 [mm²].
- Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE.

El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación.

- Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características,
- Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO N: 131

Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO Nº 44

PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS Y GARANTIZADOS

SECCION: 1x6 + 1x6 [mm^2]

	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR ESPECIFICADO (**)	VALOR GARANTIZADO (*)
1	**CARACTERISTICAS GENERALES**			
1.1	Norma de fabricación y ensayo		IRAM 63001	
1.2	Formación		1 x 6 + 1 x 6	
1.3	Tipo de cable (designación del fabricante			
1.4	Cantidad de conductores de fase		1	
1.5	Cantidad de conductores de neutro		1	
2	**CONDUCTOR CENTRAL**			
2.1	Material de los conductores		Al	
2.2	Forma		Circular	
2.3	Tipo		No Compacto	
2.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 698/2176	
2.5	Diámetro nominal de los alambres	[mm]	S/IRAM - NM 280 clase 2	
2.6	Sección transversal calculada	[mm^2]		
2.7	Resistencia óhmica máxima 320°C	[Ω/Km]	S/IRAM 2176	
2.8	Resistencia efectiva a 60°C y 50 Hz	[Ω/Km]	S/IRAM 2176	
2.9	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ωmm^2]/[m]		
2.10	Alargamiento de rotura mínima de los alambres antes del cableado	[%]		
2.11	Alargamiento de rotura mínima de los alambres después del cableado	[%]		
3	**REGIMEN DE UTILIZACION**			
3.1	Temperatura en servicio normal	[°C]	90	
3.2	Temperatura en servicio de emergencia	[°C]	130	
3.3	Temperatura en servicio de cortocircuito	[°C]	250	
4	**CONDUCTOR NEUTRO**			
4.1	Material		Al	
4.2	Forma		Dispuesto en forma Helicoidal	
4.3	Tipo		No compacto	
4.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 694/2177	
4.5	Sección transversal calculada	[mm^2]		
4.6	Resistencia óhmica a 20°C	[Ω/Km]	4,61	
4.7	Resistencia efectiva a 60°C y 50Hz	[Ω/Km]		
4.8	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ωmm^2]/[m]		
4.9	Espesor aislante del neutro	[mm]	1,6	
4.10	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres antes del cableado	[%]		
4.11	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres después del cableado	[%]		
4.12	Carga de rotura mínima del neutro	[Kg]		

Ing. Nestor E. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO Nº 132

4.13	Carga mínima de rotura a la tracción del conductor	[daN]		
5	**MATERIAL DE LA AISLACION**			
5.1	Tensión nominal de aislamiento Eo/E	[kV]	0,6/1,1	
5.2	Espesor de la aislación del conductor central	[mm]	1,0	
5.3	Espesor de la aislación exterior - Reforzada	[mm]	1,7	
5.4	Diámetro exterior - Aislación reforzada	[mm]	S/IRAM 63001	
5.5	Resistencia de aislación a 20°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 63001	
5.6	Resistencia de aislación a 90°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 63001	
5.7	Resistencia a la tracción antes del envejecimiento	[MPa]	No menor a 12,5 MPa	
5.8	Variación de la resistencia a la tracción después del envejecimiento relativo al valor inicial	[%]	+/- 25	
5.9	Alargamiento de rotura antes del envejecimiento	[%]	No menor a 200	
5.10	Alargamiento de rotura después del envejecimiento relativa al valor inicial	[%]	+/- 25	
5.11	Absorción de humedad	[%]	s/IRAM 63001	
5.12	Contenido de negro de humo en masa	[%]	s/IRAM 63001	
6	**INTENSIDAD DE CORRIENTE PERMANENTE ADMISIBLE**			
6.1	Cable expuesto al sol	[A]		
6.2	Cable no expuesto al sol	[A]		
7	**PESO POR KILOMETRO**			
7.1	Del conductor central y neutro	[Kg]/[Km]		
7.2	De la aislación	[Kg]/[Km]		
7.3	Del conjunto	[Kg]/[Km]		
8	**EXPEDICION DEL CABLE**			
8.1	Diámetro de la bobina	[m]		
8.2	Ancho máximo de la bobina	[m]		
8.3	Peso de la bobina completa	[Kg]		
8.4	Largo normal de expedición	[m]		

Referencia:

(*) A indicar por el Oferente;
(**) Valores de cumplimiento obligatorio.

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO Nº 37

CABLE TETRAFILAR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO

OBJETO

Esta Especificación Técnica (E.T.) establece las características constructivas y requisitos que deberán cumplir los cables preensamblados con conductores de aluminio, aislados con polietileno reticulado, para líneas aéreas de baja tensión.

NORMAS DE REFERENCIA

Esta E.T. hace referencia a las siguientes Normas o Especificaciones y a las que en el futuro las sustituyan.

IRAM	TEMA
2112/95	Conductores Eléctricos de Aleación de Aluminio.
2128/74/NIO	Resistividad de Materiales conductores de electricidadd.
2176/97	Alambre de Aluminio para uso Eléctrico.
2177/97	Alambre de Aluminio- Magnesio para uso Electrico.
2455-461/97	Conductores Alambres y Cables para uso Electrico.
2263/94	Cables preensamblados con conductores de Aluminio aislado con Polietileno Reticulado para Líneas aéreas de energía hasta 1,1 [KV].
2280 Parte I/94 Parte II/98	Técnicas de Ensayos con Alta Tensión.
13319/68	Plasticos

DESCRIPCION

Condiciones de utilización

Serán instalados a la intemperie, en líneas aéreas de baja tensión, con tensiones nominales inferiores a los 1.000 [V].

Se utilizarán en régimen continuo. El aislante deberá poder admitir las siguientes temperaturas máximas, entendiéndose por tales a las producidas en los puntos mas calientes del o los conductores en contacto con la aislación.

a) De operación normal: 90°C. Esta temperatura será admitida en forma permanente durante la vida útil del cable.

b) Bajo sobrecarga de emergencia: 130°C. Esta temperatura será admitida hasta 100 horas durante 12 meses consecutivos con un máximo de 500 horas durante la vida del cable.

c) De corto-circuito: 250°C. Esta temperatura será admitida durante períodos de hasta cinco (5) segundos como máximo.

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
Nº 134

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
FOLIO
Nº 25

Condiciones Generales

Deberán estar en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2263/94.

Características de los conductores y formación de los cables

Deberán estar en un todo de acuerdo a la norma IRAM 2263/94, siempre que no contradiga la presente E.T.

ENSAYOS

Todos los ensayos se efectuarán conforme a la norma IRAM 2263/94, y a las siguiente normas complementarias: normas IRAM 2455-461/97; 2176/97; 2177/97; 2212/95; 2128/74; 2280 parte I/94, parte II/98; 13319/68

INFORMACION ANEXA

ANEXO I: PLANILLA DE DATOS TECNICOS Y GARANTIZADOS

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO Nº 135

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FOLIO Nº 39

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

PLANILLA DE DATOS TECNICOS Y GARANTIZADOS

SECCION: 4 x 25 [mm^2]

	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR ESPECIFICADO (**)	VALOR GARANTIZADO (*)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Norma de fabricación y ensayo		IRAM 2263	
1.2	Formación		4 x 25	
1.3	Tipo de cable (designación del fabricante			
1.4	Cantidad de conductores de fase		3	
1.5	Cantidad de conductores de neutro		1	
1.6	Cantidad de conductores para A.P.		--	
2	CONDUCTORES DE FASE			
2.1	Material de los conductores		Aluminio puro para uso eléctrico	
2.2	Forma		Circular	
2.3	Tipo		Compacto	
2.4	Cantidad de alambres		S/IRAM 2263	
2.5	Diámetro nominal de los alambres	[mm]		
2.6	Sección transversal calculada	[mm^2]		
2.7	Resistencia óhmica máxima 320°C	[Ω]/[Km]	S/IRAM 2263	
2.8	Resistencia efectiva a 60°C y 50 Hz	[Ω]/[Km]	S/IRAM 2263	
2.9	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ω]*[mm^2]/[m]	0,028264	
2.10	Alargamiento de rotura mínima de los alambres antes del cableado	[%]		
2.11	Alargamiento de rotura mínima de los alambres después del cableado	[%]		
3	REGIMEN DE UTILIZACION			
3.1	Temperatura en servicio normal	[°C]	90	
3.2	Temperatura en servicio de emergencia	[°C]	130	
3.3	Temperatura en servicio de cortocircuito	[°C]	250	
4	CONDUCTOR NEUTRO PORTANTE			
4.1	Material		AlAl	
4.2	Forma		Circular	
4.3	Tipo		No compacto	
4.4	Cantidad de alambres		7	
4.5	Sección transversal calculada	[mm^2]		
4.6	Resistencia óhmica a 20°C	[Ω]/[Km]	0,676	
4.7	Resistencia efectiva a 60°C y 50Hz	[Ω]/[Km]		
4.8	Resistividad volumétrica máxima a 20°C	[Ω]*[mm^2]/[m]	0,0328	
4.9	Espesor aislante del neutro	[mm]	1,6	
4.10	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres antes del cableado	[%]		
4.11	Alargamiento de rotura mínimo de los alambres después del cableado	[%]		

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO N: 136

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FOLIO Nº 40

4.12	Carga de rotura mínima del neutro	[Kg]		
4.13	Carga mínima de rotura a la tracción del haz de conductores preensamblados	[Kg]		
5	CONDUCTOR PARA A.P.			
5.1	Material del conductor		Aluminio para uso eléctrico	
5.2	Forma y tipo		Circular compacto	
5.3	Espesor de la aislación	[mm]		
6	MATERIAL DE LA AISLACION			
6.1	Tensión nominal de aislamiento Eo/E	[kV]	0,6/1	
6.2	Espesor aislante de las fases	[mm]	S/IRAM 2263	
6.3	Diámetro de cada conductor aislado	[mm]		
6.4	Diámetro del neutro portante aislado	[mm]		
6.5	Resistencia de aislamiento a 20°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 2263	
6.6	Resistencia de aislamiento a 90°C	[MΩ]/[Km]	S/IRAM 2263	
6.7	Resistencia a la tracción antes del envejecimiento	[Kg]/[mm^2]	1,25	
6.8	Variación de la resistencia a la tracción después del envejecimiento relativo al valor inicial	[%]	+/- 25	
6.9	Alargamiento de rotura antes del envejecimiento	[%]	200	
6.10	Alargamiento de rotura después del envejecimiento relativa al valor inicial	[%]	+/- 25	
6.11	Absorción de humedad	[%]	S/IRAM 2263	
6.12	Contenido de negro de humo en masa	[%]	S/IRAM 2263	
7	INTENSIDAD DE CORRIENTE PERMANENTE ADMISIBLE			
7.1	Cable expuesto al sol	[A]		
7.2	Cable no expuesto al sol	[A]		
8	PESO POR KILOMETRO			
8.1	De los conductores de fase y neutro	[Kg]/[Km]		
8.2	De la aislación	[Kg]/[Km]		
8.3	Del conjunto preensamblado	[Kg]/[Km]		
9	EXPEDICION DEL CABLE			
9.1	Diámetro de la bobina	[m]		
9.2	Ancho máximo de la bobina	[m]		
9.3	Peso de la bobina completa	[Kg]		
9.4	Largo normal de expedición	[m]		

Referencia:

(*) A indicar por el Oferente;
(**) Valores de cumplimiento obligatorio.

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

0177/24			ESPECIFICACIONES TECNICAS PRECINTO DE SEGURIDAD		
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0048	
			Vigencia: desde junio 2023		1 de 1

FOLIO Nº 137

FOLIO Nº 46

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRECINTO DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a los precintos plásticos de seguridad para medidores de energía del usuario.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Material: Policarbonato transparente
- Color: Rojo
- Empaque: 100 unidades
- Tipo de cierre: rotativo
- Alambre: de acero galvanizado envainado
- Longitud de alambre: 15cm
- Identificador numérico único y correlativo de 6 dígitos grabado en la tarjeta
- Repetición de 3 últimas cifras grabadas en el rotor (inserto)
- Mecanismo antiextracción que impide que pueda retirarse el inserto una vez instalado en el cuerpo y la mariposa quebrada y retirada
- Colocación manual, sin necesidad de herramientas.

Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N.138
Dirección Provincial de Energía Tierra del Fuego A.I.A.S. FOLIO 5

0177/24			ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTOR PARA ACOMETIDA TRIFASICA		
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – MAT 006	
			Vigencia: desde marzo 2023		1 de 1

CONECTOR CON PORTAFUSIBLE INCORPORADO – CALIBRE HASTA 63A

Diseñado para uso en acometidas que permite vincular una de las fases de un cable preensamblado de distribución con un cable de acometida del tipo preensamblado o concéntrico.

1 NORMAS A CONSULTAR

Normas de fabricación y ensayo: IRAM 2435, IRAM 2443, IRAM 2445, ASTM G 26-90, ASTM B 117, NIME 1001, NIME 1002, ET 205 EPEC.

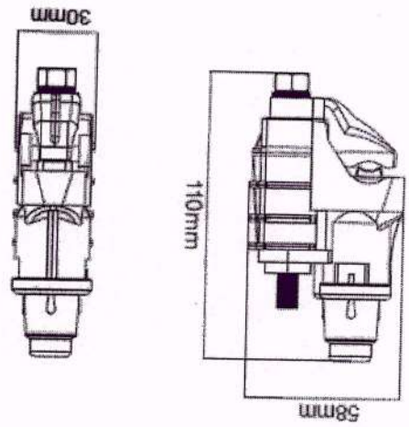
2 CONDICIONES GENERALES

- Tuerca Fusible Mecánica (T.F.M.)
- Contactos de cobre estañado.
- Facilidad en la maniobra de corte cuando sea necesario retirar el fusible.
- Todas las zonas de contactos deben incorporan grasa inhibidora de corrosión.

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Estanco en la zona de indentación y con materiales de fabricación aptos para uso intemperie.

Rango de conductores				Torque de ajuste nominal daN.m
Principal		Derivado		
mm²	AWG	mm²	AWG	
16-95	6-4/0	4-10	12-8	1



Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor Barria
Jefe Dpto. Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PREENSAMBLADO.

Características generales.

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 1,5 mm² a 10 mm² (cable preensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.

Ing. Nestor Barria
Jefe Dpto. Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N: 145
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección Provincial de Energía
FOLIO 53
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

KIT DE CONEXIÓN PARA ACOMETIDAS CONCENTRICAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES.

Esta especificación técnica establece las condiciones minimas que deberán cumplir los kits de conexión para derivar conductores de aluminio con cobre en derivaciones a usuarios monofásicos o trifásicos, en líneas tipo preensambladas de baja tensión (1,1 kV) de sección de conductores pasantes de aluminio o cobre de 16 y hasta 95 mm² y derivados de cobre de 4 hasta 10 mm² y según lo que indique el pliego particular.

Los Kit de conexión antihurto a proveer deberan ser suministrados en un unico embalaje y contar con los siguientes elementos:

- Conectores derivadores.
- Portafusible
- Fusible neozed de 35A
- Precintos
- Derivador

2. NORMAS A CONSULTAR

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 *"Conectores abulonados de derivación para lineas aéreas prensambladas de baja tensión"*

3. CONDICIONES GENERALES

Ambientales:

- Temperatura máxima: 50 °C
- Temperatura mínima: -20 °C
- Humedad relativa ambiente máxima: 100 %
- Régimen de utilización: Continuo
- Tipo de servicio: Intemperie

4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- El kit se compondrá de elementos de material sintético termorígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones UV.
- Los conectores se unirán mediante un único tornillo de material con recubrimiento antioxidante, con cabezal fusible de 13 mm de Φ y cabezal de ajuste de 17 mm de Φ.
- Los dos conectores derivadores serán de iguales características y dimensiones.
- Las superficies de contacto deberán llevar grasa de las siguientes características:
 - Será neutra en presencia del Aluminio, Cobre y material del conector.
 - No deberá sufrir transformación en contacto con el aire.
- los conectores dispondrán de un capuchón de protección para el extremo libre del conductor resistente a la intemperie.

D.P.E.

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

- El portafusible encapsulado servirá de cubierta protectora al elemento fusible aislándolo de las inclemencias del tiempo.
- El portafusible podrá ir incorporado al conector.
- El resorte interno de ajuste del fusible será de material inoxidable y su presión debe asegurar el cumplimiento de los ensayos de calentamiento.
- Los fusibles deberán cumplir con las norma IRAM correspondientes.
- Ofrecerán seguridad de instalación bajo tensión por lo que el portafusible, en todos los casos, estará aislado no dando lugar a riesgos de shock eléctrico al personal que los utilizará.

5. DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

- Protocolos de ensayo tipo.
- Planos descriptivos de dimensiones y materiales componentes.
- Certificados de cumplimiento de normas.

Dirección Provincial de Energía
M.D.S.

Ing. Nestor Barria
Jefe Dpto. Ingenieria
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO N° 142
Dirección Provincial de Energía FOLIO
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

0177/24			ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA	
Elaboro:	**Viso:**	**Emitio:**	**Rev.: 00**	**DPE – ET – MAT. 005**
			Vigencia: desde octubre 2020	**1 de 1**

PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA

Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitira la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados.

1 NORMAS A CONSULTAR

Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica.

2 CONDICIONES GENERALES

- Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria.
- Cuerpo y mordaza de material termoplastico con protección UV.
- Gancho de acero cincado.
- Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Carga de trabajo: 40/120 daN
- Rango de conductores: 2x4 a 2x16 mm²
- Esfuerzo de tracción mínimo 200 kg.

Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor Barria
Jefe Dpto. Ingenieria
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

FOLIO 143
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección Provincial de Energía
FOLIO 43
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

0177/24			ESPECIFICACIONES TECNICAS FUSIBLES NEOZED	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE – ET – MAT: 0035
			Vigencia: desde octubre 2022	1 de 1

FUSIBLES DE CERAMICA TIPO NEOZED – CALIBRE 4A – 100A

Protección de cables, conductores y aparatos en general.

El sistema de fusibles Neozed es indicado para la protección de cables y conductores con una tensión nominal de 380Vca/250Vcc.

Capacidad de ruptura 50KA Vca / 8KA Vcc.

1 NORMAS A CONSULTAR

Normas: IEC 269, VDE 0636, DIN 49522

2 CONDICIONES GENERALES

- Cuerpo de cerámica de alta resistencia.
- Como medio de extinción del arco se utiliza arena de cuarzo de alta pureza tratada químicamente.
- Contactos de cobre electrolítico bañado en estaño.
- Con indicador de fusión.
- Rango de corriente: 4A – 100A

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

El sistema de fusibles Neozed es indicado para la protección de cables y conductores de una tensión nominal de 380Vca/250Vcc.

Alta capacidad de ruptura y clase de funcionamiento Gg, y son adecuados para aplicaciones de uso general.

Capacidad de ruptura 50KA Vca / 8KA Vcc.

Dirección Provincial de Energía

Ing. Nestor Barria
Jefe Dpto. Ingenieria
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energia